



**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE ARICA – PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**TRABAJADOR/A SOCIAL
DEL PROGRAMA MI ABOGADO - REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CÓDIGO: CP-25.2024

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. -

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica - Parinacota, Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para la obtención de cargo de Trabajador/a Social del Programa Mi Abogado - Región Antofagasta, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 3136/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, designándose al Comité de Selección.

Asimismo, todos los documentos generados a raíz del presente proceso de selección por la Corporación de Asistencia Judicial serán de propiedad de ésta.

El proceso de selección se regulará por la normativa que rige a la Corporación, las presentes bases, el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Corporación y por el Procedimiento de Obtención de Personal Vigente para el reclutamiento de los funcionarios de las CAJ, en todo cuanto fuere procedente.

II ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y CURRICULAR

En esta etapa se realizará la revisión curricular de los antecedentes que han sido presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el punto 3.1 de las presentes bases.

De constatare que se ha cumplido con la formalidad exigida y adjuntado la totalidad de los documentos requeridos, se declarará admisible la postulación y se procederá a la revisión formal de antecedentes y curricular; en caso contrario, esto es, de no cumplirse con la formalidad exigida y/o no adjuntar los antecedentes obligatorios, se descartará la postulación respectiva declarándose inadmisibles.

Una vez declarada admisible la postulación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el punto 3.2 de las presentes bases, utilizándose la pauta indicada a continuación.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Estudios Especializados en: - Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar.) - Maltrato infantil - Gestión intersectorial - Funcionamiento tribunales de familia - Red SENAME/Mejor Niñez	Uno o más Doctorados o Magister	5	20	12
		Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	3		
		No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).	Posee más de 40 horas de capacitación	5		
		Posee entre 20 y 40 horas de capacitación	3		
		Posee en total menos de 20 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los	0		

	- Red SENAME/Mejor Niñez Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).	presentados no se refieren a las materias especificadas.			
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a Social	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a Social	3		
		Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a Social	2		
		Posee menos de 4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a Social	0		
	Experiencia laboral específica como Trabajador/a Social 1) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; y/o 2) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA. (Acreditado solo mediante certificados emitidos por empleadores privados y/o Servicios Públicos, extendido/s en la forma señalada en las presentes bases)	Posee más de 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas.	7		
		Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	5		
		Posee menos de 2 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten.	0		

En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí.

Una vez desarrollada la evaluación curricular el Comité de Selección elaborará una nómina con el puntaje obtenido por los/as postulantes que hubieren alcanzado a lo menos el mínimo señalado en la tabla, ordenándolos en orden decreciente desde el más alto al más bajo puntaje.

Pasarán a la etapa de Evaluación Técnica aquellas personas que hubieren alcanzado los 15 primeros lugares según la referida nómina.

En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la etapa de Evaluación Técnica, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número de 15.

De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la etapa técnica y la curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos.

III EVALUACIÓN.-

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando admisible o inadmisibles la presente etapa.

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN:

	CONCURSANTE	Certificado Título profesional de trabajador/a social otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado de Chile o reconocido por este, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.	Curriculo Vitae	Cédula Identidad (por ambos lados y vigente)	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el registro civil.	RESULTADO
1	A1259203	SI	SI	NO(1)	NO	REPRUEBA
2	A2015211	NO(2)	SI	SI	No(6)	REPRUEBA
3	A1793834	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
4	A1836184	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
5	A1744758	SI	SI	NO(1)	NO	REPRUEBA
6	A1910117	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
7	A1350708	SI	SI	SI	No(6)	REPRUEBA
8	B1850832	SI	SI	NO(1)	NO	REPRUEBA
9	B1352934	NO(3)	SI	SI	NO	REPRUEBA
10	B1164514	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
11	B1772430	SI	SI	SI	No(6)	REPRUEBA
12	B1636453	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
13	B1901795	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
14	C1701194	SI	SI	SI	No(6)	REPRUEBA
15	C1909952	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
16	C1765505	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
17	C164898	NO(2)	SI	SI	SI	REPRUEBA
18	C1884332	SI	SI	SI	No(6)	REPRUEBA
19	C1559057	SI	SI	NO(1)	NO	REPRUEBA
20	C1409837	SI	SI	SI	No(6)	REPRUEBA
21	C1793462	SI	SI	NO(1)	No(6)	REPRUEBA
22	C1766440	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
23	C1531776	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
24	C1286115	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
25	C1008834	NO	SI	NO(1)	NO	REPRUEBA

26	C1869115	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
27	C1372507	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
28	C1801460	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
29	D1837017	SI	SI	NO(1)	NO(6)	REPRUEBA
30	D1209955	SI	SI	NO(1)	NO(6)	REPRUEBA
31	D1550166	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
32	E1502632	SI	SI	NO(1)	NO(6)	REPRUEBA
33	E1815560	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
34	F1676990	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
35	F1449213	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
36	F1955484	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
37	G1613585	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
38	G1706713	NO(2)	SI	SI	SI	REPRUEBA
39	G1967260	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
40	G1290956	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
41	G1386890	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
42	G1986943	NO(2)	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
43	G1670652	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
44	G1812734	NO	SI	SI	NO	REPRUEBA
45	G1031930	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
46	G1685101	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
47	H1855012	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
48	H1743647	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
49	H1879325	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
50	H1879153	SI	SI	NO(1)	SI	REPRUEBA
51	J1912038	SI	SI	SI	SI	REPRUEBA
52	J1696475	NO(3)	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
53	J1793675	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
54	J1969349	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
55	K1882526	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
56	L1935515	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
57	L1879153	NO(2)	SI	SI	NO	REPRUEBA
58	L1881608	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
59	L1843424	SI	SI	NO (1)	NO(6)	REPRUEBA
60	L1542339	SI	SI	NO (1)	NO(6)	REPRUEBA
61	L1364408	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA

62	M1322006	SI	SI	No (1)	NO	REPRUEBA
63	M1904605	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
64	M2026108	NO(2)	SI	No (1)	NO	REPRUEBA
65	M1867089	SI	SI	No (1)	SI	REPRUEBA
66	M1742998	SI	SI	No (1)	NO	REPRUEBA
67	M1999855	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
68	M1798849	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
69	M1699730	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
70	M1429825	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
71	N2010349	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
72	N1286889	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
73	N1500249	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
74	O1784671	SI	SI	No (1)	NO	REPRUEBA
75	O1502349	SI	SI	No (1)	NO	REPRUEBA
76	P1380866	NO(3)	SI	No (1)	NO	REPRUEBA
77	P2078363	NO(3)	SI	SI	No(6)	REPRUEBA
78	P1708831	NO(3)	SI	SI	NO	REPRUEBA
79	P1119855	NO(3)	SI	SI	No(6)	REPRUEBA
80	P1763087	NO(3)	SI	SI	SI	REPRUEBA
81	P1677164	SI	SI	No (1)	No(6)	REPRUEBA
82	P1984668	SI	SI	SI	No(6)	REPRUEBA
83	Q2072842	NO(3)	SI	SI	SI	REPRUEBA
84	Q1793837	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
85	R1906990	SI	SI	No (1)	SI	REPRUEBA
86	R1458555	NO(3)	SI	SI	NO	REPRUEBA
87	R1801381	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
88	R1935566	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
89	R1801340	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
90	R1409604	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
91	R2041570	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
92	R1676332	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
93	S1946335	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
94	S1551879	NO(3)	SI	NO(1)	SI	REPRUEBA
95	S1969211	NO(3)	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
96	S1858783	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
97	S2041507	NO(3)	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA

98	S1502068	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
99	S1742999	NO(3)	SI	SI	SI	REPRUEBA
100	S2197015	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
101	S1996829	NO(3)	SI	SI	SI	REPRUEBA
102	S1658966	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
103	S1360332	NO(3)	SI	SI	NO	REPRUEBA
104	S1364578	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
105	T1501018	SI	SI	NO(1)	NO	REPRUEBA
106	T1332998	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
107	T1386741	NO(3)	SI	SI	NO	REPRUEBA
108	T1502108	SI	SI	NO(1)	NO	REPRUEBA
109	V1897216	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
110	V1743851	SI	SI	NO(1)	NO	REPRUEBA
111	V1643630	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
112	V1193073	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
113	V1791254	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
114	V1924081	NO(3)	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
115	V1622395	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA
116	V20015686	NO(3)	SI	SI	NO	REPRUEBA
117	Z1870461	SI	SI	NO(1)	SI	REPRUEBA
118	Z1588545	SI	SI	NO(1)	NO	REPRUEBA
119	Z2747675	SI	SI	SI	NO(6)	REPRUEBA

- 1.- Cédula de identidad escaneada solo, por un lado, o vencido
- 2.- No cumple con el tiempo mínimo de titulado para la postulación
- 3.- Título no corresponde conforme a requerimiento de bases de concurso
- 5.- No acompaña documentación que acredita título profesional o técnico nivel superior
- 6.- No cumple fecha de emisión.

ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación		Experiencia Profesional y laboral	
<p>Estudios Especializados en: - Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar.)</p> <p>- Maltrato infantil</p> <p>- Gestión intersectorial.</p> <p>Funcionamiento tribunales de familia.</p> <p>- Red SENAME/Mejor Niñez</p> <p>Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos.</p> <p>(Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).</p>	<p>Capacitación y perfeccionamiento en:</p> <p>- Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar.)</p> <p>- Maltrato infantil</p> <p>- Gestión intersectorial.</p> <p>- Funcionamiento tribunales de familia</p> <p>- Red Sename/Mejor Niñez</p> <p>Solo las realizadas en los últimos 5 años.</p> <p>(Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).</p>	<p>Experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/social</p>	<p>Experiencia laboral específica como Trabajador/social en:</p> <p>1) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; y/o</p> <p>2) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinares en áreas vinculadas a la protección de NNA.</p> <p>(Acreditado solo mediante certificados emitidos por empleadores privados y/o Servicios Públicos, extendido/s en la forma señalada en las presentes bases)</p>

CONCURSANTE	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación						Experiencia Profesional y laboral						Puntaje
	Uno o más Doctorados y/o Magister	Uno o más Diplomados y/o Postítulos o estudios de especialización.	No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas.	Posee más de 40 horas de capacitación.	Posee entre 20 y 40 horas de capacitación.	Posee en total menos 20 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas.	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/social	Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a social	Posee menos de 4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a social	Posee más de 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee menos de 2 años de experiencia laboral	
A1793834	0	0	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	12
A1836184	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	5	0	11
A1910117	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8
B1164514	5	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	20
C1909952	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
C1766440	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	6
C1869115	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	5	0	11
D1550166	5	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	20
F1676990	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	0	0	11

G1386890	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
G1031930	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
M1699730	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
N2010349	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N1500249	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	5	0	11
Q1793837	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	8
R1801381	0	3	0	0	3	0	0	2	0	0	5	0	13
R1935566	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
R1801340	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	0	0	10
S1946335	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
S1858783	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	5	0	11
S1658966	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	6
V1897216	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	13
V1643630	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
V1791254	0	0	0	0	3	0	0	2	0	0	5	0	10

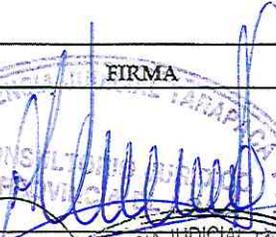
1.- No cuenta con la formalidad exigidas en las bases de concurso de este proceso.

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1° -

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 1° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 2° "Evaluación Técnica", los siguientes postulantes:

N°	CONCURSANTE	PUNTAJE
1	A1793834	12
2	B1164514	20
3	D1550166	20
4	G1386890	18
5	G1031930	18
6	M1699730	18
7	R1801381	13
8	R1935566	16
9	V1897216	13
10	V1643630	16

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ALEJANDRO VICENCIO	Director Regional de Antofagasta (s)		06.02.2025
PAMELA MERA	ABOGADA COORDINADORA Programa Mi Abogado de Antofagasta (S)		06.02.2025
ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	ASESORA DE GESTIÓN Programa Mi Abogado		06.02.2025